INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 09/2015
"ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL SNPP"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 298.533
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 10/09/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 07 días del mes de octubre, siendo las 09:10 horas, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- ACI de Mario Aponte
2- H. PETERSEN S.A.C.I
3- PIRO'Y S.A
4- SIEMI S.R.L

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

						ACI de Mario Aponte				H.PETERSEN S.A.C.I			
N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	39121002-003	Provisión de grupo generador de 300 KVA cabinado	Unidad	Unidad	1	Power Stream	Asia	359.000.000	359.000.000	Olympian Caterpillar	Larne	339.000.000	339.000.000
2	39121002-003	Provisión de grupo generador de 500 KVA cabinado	Unidad	Unidad	1	Power Stream	Asia	529.000.000	529.000.000	Caterpillar	Larne	522.000.000	522.000.000
									888.000.000				861.000.000

						PIRO'Y S.A				SIEMI S.R.L			
N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	39121002-003	Provisión de grupo generador de 300 KVA cabinado	Unidad	Unidad	1	VCP	China	314.214.223	314.214.223	AKSA	China	231.462.026	231.462.026
2	39121002-003	Provisión de grupo generador de 500 KVA cabinado	Unidad	Unidad	1	VCP	China	668.421.900	668.421.900	AKSA	China	417.925.930	417.925.930
									982.636.123				649.387.956

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **ACI de Mario Aponte, H. PETERSEN S.A.C.I, PIRO'Y S.A. Y SIEMI S.R.L.** ----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadros N° 1 y 2.**----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Kuiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	ACI de Mario Aponte	H.PETERSEN S.A.C.I	PIRO'Y S.A	SIEMI S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **ACI de Mario Aponte** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/15. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada: ----------

- **ACI de Mario Aponte:**

  - Presenta el formulario de ofertas **modificado** (*el formulario no concuerda con el formulario de ofertas emitido por la convocante, según el PBC*). **En el párrafo i transcribe**: *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas* ***de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL****. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período*; **debiendo decir:** *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas* ***de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes.*** *Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.* Que, los motivos por el cual el Formulario de Ofertas, es imprescindible para la Convocante y que el mismo esté debidamente extendido por los oferentes, se debe principalmente a la elegibilidad del Oferente en relación a los demás participantes, además es el mecanismo suficiente capaz de garantizar la legalidad de la Oferta a la Convocante, de ahí su sustancialidad. Así mismo, es necesaria para garantizar la plena vigencia de los principios de las Contrataciones Públicas ----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **ACI de Mario Aponte**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** 3..., 4..., 5...,**6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.**----------

Acto seguido se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **H. PETERSEN S.A.C.I, PIRO'Y S.A. Y SIEMI S.R.L.,** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/15. ----------

5.2 CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...".* La oferta más baja corresponde a la firma **SIEMI S.R.L** motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	SIEMI S.R.L
Constancia de SIPE N°	1.369.710
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE/CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE/CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE/CUMPLE
Deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Generadores, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA

Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma **SIEMI S.R.L** no ha presentado la documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 319 de fecha 13/10/2015 siendo las 16:22 horas vía email se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos: ----------

- Catálogos de los bienes ofertados en idioma castellano
- Planilla de especificaciones técnicas

Que, en fecha 14/10/15 siendo las 09:21hs. la firma SIEMI S.R.L presenta mediante nota los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

5.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En fecha 21/10/15, el Señor Juan Carlos Paniagua, Jefe del Departamento de Servicios Generales, remite mediante Memorándum N° 114/2015, un informe Técnico de los equipos ofertados por la firma SIEMI S.R.L, en el cual se analiza el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas, se detalla a continuación las exigencias no cumplidas por la Firma SIEMI S.R.L: ----------

GRUPO GENERADOR - ITEM N° 1			
ITEM	**DESCRIPCION**	**EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**
4	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**		
4.16	Capacidad de tanque de combustible	550 Litros, como mínimo	**NO CUMPLE** El oferente copia las especificaciones exigidas del PBC en la planilla de datos garantizados, sin embargo en el catálogo del producto describe la capacidad del tanque de 526 litros. Lo cual no cumple con lo exigido mínimamente.
6	**GENERADOR**		
6.11	Regulación de tensión del generador	± 1,5%	**NO CUMPLE** El oferente cotiza la Regulación de tensión del generador de ± 1,0%

Abg. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La firma **SIEMI S.R.L** no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/15. Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SIEMI S.R.L.** por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: … "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1…, 2…, 3…, 4… **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.** 6…" ----------

Acto seguido, se procede conforme al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que establece en el punto 4: "…se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente". La oferta más baja corresponde a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	H.PETERSEN S.A.C.I
Constancia de SIPE N°	1.369.643
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE/CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Generadores, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma **H. PETERSEN S.A.C.I** no ha presentado la documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 320 de fecha 13/10/2015 siendo las 16:23 horas vía email se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos: ----------

- Catálogos de los bienes ofertados en idioma castellano
- Planilla de especificaciones técnicas

Que, en fecha 14/10/15 siendo las 11:00hs. la firma H.PETERSEN S.A.C.I presenta mediante nota los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

5.4 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En fecha 21/10/15, el Señor Juan Carlos Paniagua, Jefe del Departamento de Servicios Generales, remite mediante Memorándum N° 114/2015, un informe Técnico de los equipos ofertados por la firma H. PETERSEN S.A.C.I, en el cual se analiza el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas, se detalla a continuación las exigencias no cumplidas por la Firma H. PETERSEN S.A.C.I: ----------

GRUPO GENERADOR - ITEM N° 1			
ITEM	**DESCRIPCION**	**EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**
4	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**		
4.6	Potencia de salida Stand-by	303KVA/242KW; exigido	**NO CUMPLE** El oferente cotiza un Generador con Potencia de Salida Stand-by de 300 KVA, lo cual no cumple con lo exigido.

GRUPO GENERADOR - ITEM N° 2			
ITEM	**DESCRIPCION**	**EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**
5	**MOTOR**		
5.13	Consumo de carga al 75%	Hasta 75 litros	**NO CUMPLE** El oferente cotiza un Generador donde su consumo de carga al 75 % es de 77,9 litros, lo cual supera lo solicitado.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos Ma[illegible] González
Gerente Económico
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma H.PETERSEN S.A.C.I por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: … "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1…, 2…, 3…, 4… **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.** 6…" ----------

Acto seguido, se procede conforme al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que establece en el punto 4: "…se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente". La oferta más baja corresponde a la firma **PIRO'Y S.A** motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	PIRO'Y S.A
Constancia de SIPE N°	1.369.819
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE/CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE/CUMPLE
Deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Generadores, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años	SIPE/CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

De la verificación de la carpeta de oferta y la Constancia de SIPE se ha constatado que la firma **PIRO'Y S.A** no ha presentado la documentación de carácter formal requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 322 de fecha 13/10/2015 siendo las 16:25 horas vía email se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos: ----------

Ana Gonzalez
Secretaria Técnica
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Catálogos de los bienes ofertados en idioma castellano

Que, en fecha 14/10/15 siendo las 10:25 hs. la firma **PIRO'Y S.A** presenta mediante nota los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

5.5 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En fecha 21/10/15, el Señor Juan Carlos Paniagua, Jefe del Departamento de Servicios Generales, remite mediante Memorándum N° 114/2015, un informe Técnico de los equipos ofertados por la firma **PIRO'Y S.A**, en el cual se analiza el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas, se detalla a continuación: ----------

GRUPO GENERADOR - ITEM N° 1			
ITEM	**DESCRIPCION**	**EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**
1	**OBJETIVO**		
1.1	Adquisición de un Grupo Generador para el Edificio de la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de lo solicitado el oferente deberá remitir junto con su oferta toda la información posible sobre los productos ofertados, como ser diseños, diagramas, planillas, descripciones, catálogos; estos serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Exigido	CUMPLE
2	**Características básicas del Equipo**		
2.1	El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del generador (un solo conjunto).	Exigido	CUMPLE
2.2	El generador deberá estar montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además deberá contar con soportes antivibratorios entre la base y el Motor-Generador	Exigido	CUMPLE
2.3	El generador deberá tener una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) que atenué el sonido a un nivel máximo de ruido de 77 DBA a una distancia de 7 metros a 75% de carga.	Exigido	CUMPLE
2.4	La cabina insonorizada deberá ser de fábrica (no se aceptaran cabinas locales) deberá estar hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento. Pintura resistente a agentes externos.	Exigido	CUMPLE
2.5	El generador como el motor podrán ser montados en fábrica, así como la cabina, los paneles de control, accesorios y todo el conjunto en si debe ser montado y cableado en fábrica; no se aceptaran equipos cabinados localmente.	Exigido	CUMPLE
2.6	La cabina deberá contar con puertas de acceso laterales (a ambos lados) con llave única para la verificación y mantenimiento de todos los componentes. Asi como de un botón de parada de emergencia en caso que se requiera detener el equipo a causa de un problema grave del sistema.	Exigido	CUMPLE
2.7	El generador deberá contar con anillo/s de elevación para el transporte.	Exigido	CUMPLE
2.8	El grupo generador deberá ser testado antes de su entrega. Esto deberá der respaldado por las Hojas o fichas de inspección y/o pruebas del equipo.	Exigido	ACEPTADO

Abog. Carlos Daniel Gómez
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Kuiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

2.9	La base del tanque de combustible del generador deberá estar provisto de:		
	Boca de carga manual con tapa	Exigido	CUMPLE
	Pico de succión	Exigido	CUMPLE
	Pico de retorno	Exigido	CUMPLE
	Dreno para combustible	Exigido	CUMPLE
3	**CERTIFICACIONES**		
3.1	ISO 9001:2008 o similares	Exigido	CUMPLE
3.2	El grupo generador deberá estar conforme a las normas		
3.3	ISO 8528 o similares	Exigido	CUMPLE
3.4	ISO3046 o similares	Exigido	CUMPLE
4	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**		
4.1	El equipamiento deberá estar sujeto a los siguientes requerimientos generales		
4.2	Fabricante	Indicar	Fuzhou Changua Power Machinery Co. Ltd.
4.3	Marca	Indicar	VCP Technology
4.4	Modelo	Indicar	EL-C303
4.5	País de Fabricación	Indicar	CHINA
4.6	Potencia de salida Stand-by	303KVA/242KW; exigido	CUMPLE
4.7	Potencia de salida Prime	275KVA/220KW; exigido	CUMPLE
4.8	Numero de fases	3 (trifásico) + Neutro + Tierra	CUMPLE
4.9	Tensión de salida (voltaje AC)	400/230 Vac.	CUMPLE
4.10	Frecuencia de la Tensión de salida	50 Hz	CUMPLE
4.11	Regulación de tensión del generador	± 1,5%	CUMPLE
4.12	Variación de frecuencia aleatoria	± 0,25%	CUMPLE
4.13	Regulación de frecuencia	Isócrona	CUMPLE
4.14	Autonomía 75%	como minimo 9 horas a 75% de la capacidad de carga	CUMPLE
4.15	Autonomía 100%	como minimo 8 horas a 100% de la capacidad de carga	CUMPLE
4.16	Capacidad de tanque de combustible	550 Litros, como mínimo	CUMPLE
5	**MOTOR**		
5.1	Marca	Indicar	CUMMINS
5.2	Marca del fabricante	Indicar	CUMMINS
5.3	Modelo	Indicar	NTA855- G1A
5.4	Combustible	Diesel	CUMPLE
5.5	Governor	Exigido	CUMPLE
5.6	Actuador	Exigido	CUMPLE
5.7	Cilindros	6 lineal turbocomprimido	CUMPLE
5.8	Arranque eléctrico	SI	CUMPLE
5.9	Alternador de carga de batería	24V	CUMPLE
5.10	Tensión de batería	24V	CUMPLE
5.11	Capacidad del alternador de carga de bateria	Minimo 25A	CUMPLE
5.12	RPM	≥1500	CUMPLE
5.13	Consumo de carga al 75%	Hasta 60 litros	CUMPLE
5.14	Filtro de Combustible	Centrifugo tipo fleetguard y separador de agua	CUMPLE

5.15	Tipo de purificador de Aire	Elemento seco reemplazable con indicador de limitación	CUMPLE
5.16	Filtro de aceite	Tipo Fleetguard Centrifugo de flujo total	CUMPLE
5.17	Sistema de refrigeración	Radiador ambiental 50 °C (122 ºF)	CUMPLE
6	**GENERADOR**		
6.1	Marca	Indicar	STAMFORD
5.2	Marca del fabricante	Indicar	CUMMINS
5.3	Modelo	Indicar	HCI444D
6.2	Tipo	Autoexitado, con imanes permanentes (PMG)	CUMPLE
6.3	Devanado principal	Paso 2/3	CUMPLE
6.4	Rotor	Cojinete único, disco flexible , acople directo	CUMPLE
6.5	Refrigeración del alternador IC 01	Ventilador centrifugo de accionamiento directo	CUMPLE
6.8	Aumento de temperatura estandar	125-163 ºC	CUMPLE
6.9	Distorsión de armónicos total de la forma de onda CA	Sin carga <1,5%; carga lineal equilibrada <5% sin distorsión.	CUMPLE
6.10	Regulación de voltaje de salida	± 0,5% de variación como máximo	CUMPLE
6.11	Regulación de tensión del generador	± 1,5%	CUMPLE
6.12	Numero de fases	3+N+T	CUMPLE
6.13	Factor de potencia	≥0,8	CUMPLE
6.14	Clase de aislacion	Clase H	CUMPLE
6.15	Grado de protección	IP23	CUMPLE
6.16	Interferencia telefónica (TIF)	<50	CUMPLE
6.17	Factor armónico telefónico (THF)	<2%	CUMPLE
6.18	Velocidad	≥1500rpm	CUMPLE
7	**PANEL DE CONTROL**		
7.1	Marca	Indicar	DEEP SEA ELECTRONICS
7.3	Modelo	Indicar	DSE7320
7.5	Deberá estar ubicado dentro de la cabina del Generador, y ser de material adecuado para trabajo pesado.	Exigido	CUMPLE
7.6	Deberá estar montado en el tablero de control del generador. Los componentes y botones deberán estar protegidos de todo tipo de corrosión.	Exigido	CUMPLE
7.7	Todos los interruptores y botones de contactos deberán ser de tipo industrial para trabajo pesado.	Exigido	CUMPLE
7.8	El panel de control deberá contar con los siguientes requerimientos		
	LED indicador de funcionamiento en modo AUTO	Exigido	CUMPLE
	LED indicador de funcionamiento en modo MAN	Exigido	CUMPLE
	LED indicador de alarmas	Exigido	CUMPLE
	Advertencia/parada por baja presión de aceite	Exigido	CUMPLE
	Advertencia/parada por alta temperatura de motor	Exigido	CUMPLE
	Detección sobretensión y subtensión del generador	Exigido	CUMPLE
	Detección sobrefrecuencia y subfrecuencia del generador	Exigido	CUMPLE
	Detección de baja/alta tensión de batería	Exigido	CUMPLE
	Detección sobrevelocidad y subvelocidad	Exigido	CUMPLE

Abog. Carlos Alberto González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria Ejecutiva
SNPP

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

	Regulación del tiempo de arranque	Exigido	CUMPLE
	Regulación del tiempo de parada	Exigido	CUMPLE
	Falla de arranque	Exigido	CUMPLE
	Falla de parada	Exigido	CUMPLE
	Voltímetro	Exigido	CUMPLE
	Amperimetro	Exigido	CUMPLE
	Frecuencimetro	Exigido	CUMPLE
	Indicador de nivel de combustible analógico o digital	Exigido	CUMPLE
	Cuenta horas	Exigido	CUMPLE
8	**TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA**		
8.1	Se deberá proveer un tablero de transferencia automática de carga del tipo electromecánico, que será capaz de arrancar el Generador y transferir la carga a este último en caso de producirse fallas en cualquiera de las fases de la línea de suministro principal de energía (ANDE), y restaurar la provisión de energía de la línea principal retransmitiendo la carga, para luego parar el generador, todas estas operaciones en forma totalmente automática.	Exigido	CUMPLE
8.2	El tablero de transferencia automática de carga deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones		
	Deberá estar fabricado con chapa de acero tratada contra oxidos y herrumbres con pintura acabada en polvo y con grado de proteccion IP 54 como minimo	Exigido	CUMPLE
	El tiempo de arranque automático del generador después de la ausencia de la provisión de energía eléctrica (ANDE), deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 60 (sesenta) segundos como minimo.	Exigido	CUMPLE
	El tiempo de transferencia automática de la carga al generador después del arranque del mismo, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 30 (treinta) segundos como mínimo.	Exigido	CUMPLE
	El tiempo de transferencia automática de la carga al generador hacia la red de energía del sitio después de la restauración de la energía eléctrica de la ANDE, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 30 (treinta) segundos como mínimo.	Exigido	CUMPLE
	El sistema de transferencias de carga, deberá poseer como mínimo enclavamiento eléctrico entre las dos fuentes (ANDE – Generador), Las transferencias deberán ser realizadas a través de llaves motorizadas.	Exigido	CUMPLE
	El sistema de transferencia de cargas, deberá estar equipado para la instalación trifásica más neutro más tierra del lado de red de energía ANDE, como del lado del Generador.	Exigido	CUMPLE
	Deberá contener un cargador de bateria inteligente para la carga de la/s bateria/s permanentemente mientras es proveido de energia electrica de la red de ANDE	Exigido	CUMPLE
	Deberá poseer luces tipo piloto indicando la fuente de alimentación de energía a través del cual esta siendo alimentada la carga	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con un selector de control de posición de trabajo del generador (MAN 0 AUTO)	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con un voltímetro y un selector voltimétrico para la lectura de las fases de la red de ANDE	Exigido	CUMPLE

Ing. Carlos Mario Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

9	**DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION**		
9.1	Ingeniería del Proyecto	La ingeniería deberá ajustarse a la utilización del sitio existente en la institución.	ACEPTADO
9.2	Infraestructura	El proveedor deberá utilizar y/o adecuar la infraestructura existente en el edificio de la institución. El oferente, deberá considerar en su oferta y cotización, todos los aspectos y magnitudes como ser: Tablero de transferencia, ubicación física del Grupo Generador, base de hormigon para el Grupo Generador, registros de inspeccion, ductos y/o bandejas para el cableado tanto de mando como de potencia. Todos estos trabajos deberán formar parte de la oferta.	ACEPTADO
9.3	Presentación del Proyecto	El proyecto deberá estar elaborado por un grupo o individuo profesional/es Ingeniero/s y/o especialistas en Grupos Generadores.	CUMPLE
9.4	**Documentos e Informaciones Técnicas**		
9.5	El oferente deberá presentar las planillas de datos garantizados debidamente completados. Conforme a lo exigido por la institución en este mismo punto, NO bastara la simple respuesta CUMPLE para lo requerido en esta planilla sino que el oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE como su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO, todo esto respaldado con los folletos o documentaciones entregadas.	Exigido	ACEPTADO
9.6	**A ser presentados luego de la firma del contrato**		
9.7	El proveedor deberá presentar los Esquemas, diagramas y documentos técnicos los cuales serán propiedad de la adjudicataria y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados los siguientes:	Exigido al oferente adjudicado para la ejecución del contrato	ACEPTADO
10	**Montaje, instalación y puesta en Servicio**		
10.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, los mismos deberán ser entregados a la institución, previo al montaje de los equipos.	Exigido al oferente adjudicado para la ejecución del contrato	ACEPTADO
10.2	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes		
10.3	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Exigido	ACEPTADO
10.4	El Montaje, instalación y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones mecánicas, físicas, eléctricas, sistema de puesta a tierra PAT y su conexión con otros PAT existentes, más todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema serán realizadas por el Proveedor	Exigido	ACEPTADO

Abog. Carlos [illegible] González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana Gonzáldez
Encargada Compras
SNPP

10.5	Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño requerido del sistema; estos trabajos serán ejecutados una vez instalado el equipo.	Exigido	ACEPTADO
11	**A ser presentados luego de la firma del contrato**		
11.1	El proveedor deberá presentar los Esquemas, diagramas y documentos técnicos los cuales serán propiedad de la adjudicataria y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados los siguientes:	Exigido al oferente adjudicado para la ejecución del contrato	ACEPTADO
12	**Garantía**		
12.1	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía del Buen Funcionamiento del sistema; la misma deberá ser por plazo de 1 (un) año o 1.000hs como minimo, a partir de la instalación y puesta en marcha del equipo.	Exigido	CUMPLE
12.2	Durante el periodo de Periodo de Garantía, el Proveedor se encargará de realizar los mantenimientos preventivos correspondientes. Todos estos trabajos deberán formar parte de la oferta.	Exigido	CUMPLE
12.3	El mantenimiento del equipo deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes		
12.4	Cambio de filtro de aceite		ACEPTADO
12.5	Cambio de filtro de combustible		ACEPTADO
12.6	Cambio de filtro trampa de agua		ACEPTADO
12.7	Cambio de refrigerante		ACEPTADO
12.8	Cambio de aceite		ACEPTADO
12.9	Simulación de funciones bajo condiciones normales		ACEPTADO
12.10	Prueba del grupo generador con y sin carga		ACEPTADO

GRUPO GENERADOR - ITEM N° 2			
ITEM	**DESCRIPCION**	**EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS**	**OFERENTE**
1	**OBJETIVO**		
1.1	Adquisición de un Grupo Generador para el Edificio de la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de lo solicitado el oferente deberá remitir junto con su oferta toda la información posible sobre los productos ofertados, como ser diseños, diagramas, planillas, descripciones, catálogos; estos serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Exigido	CUMPLE
2	**Características básicas del Equipo**		
2.1	El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del generador (un solo conjunto).	Exigido	ACEPTADO
2.2	El generador deberá estar montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además deberá contar con soportes antivibratorios entre la base y el Motor-Generador	Exigido	ACEPTADO
2.3	El generador deberá tener una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) que atenué el sonido a un nivel máximo de ruido de 77 DBA a una distancia de 7 metros a 75% de carga.	Exigido	ACEPTADO
2.4	La cabina insonorizada deberá ser de fábrica (no se aceptaran cabinas locales) deberá estar hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento. Pintura resistente a agentes externos.	Exigido	ACEPTADO

Abog. Carlos Mario Ruiz Díaz
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

2.5	El generador como el motor podrán ser montados en fábrica, así como la cabina, los paneles de control, accesorios y todo el conjunto en si debe ser montado y cableado en fábrica; no se aceptaran equipos cabinados localmente.	Exigido	ACEPTADO
2.6	La cabina deberá contar con puertas de acceso laterales (a ambos lados) con llave única para la verificación y mantenimiento de todos los componentes. Asi como de un botón de parada de emergencia en caso que se requiera detener el equipo a causa de un problema grave del sistema.	Exigido	ACEPTADO
2.7	El generador deberá contar con anillo/s de elevación para el transporte.	Exigido	ACEPTADO
2.8	El grupo generador deberá ser testado antes de su entrega. Esto deberá der respaldado por las ojas o fichas de inspección y/o pruebas del equipo.	Exigido	ACEPTADO
2.9	La base del tanque de combustible del generador deberá estar provisto de:		
	Boca de carga manual con tapa	Exigido	CUMPLE
	Pico de succión	Exigido	CUMPLE
	Pico de retorno	Exigido	CUMPLE
	Dreno para combustible	Exigido	CUMPLE
3	**CERTIFICACIONES**		
3.1	ISO 9001:2008 o similares	Exigido	CUMPLE
3.2	El grupo generador deberá estar conforme a las normas		
3.3	ISO 8528 o similares	Exigido	CUMPLE
3.4	ISO3046 o similares	Exigido	CUMPLE
4	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**		
4.1	El equipamiento deberá estar sujeto a los siguientes requerimientos generales		
4.2	Fabricante	Indicar	FUZHOU CHANGUA POWER MACHINERY CO.LTD.
4.3	Marca	Indicar	VCP TECHNOLOGY
4.4	Modelo	Indicar	EL-C495
4.5	País de Fabricación	Indicar	CHINA
4.6	Potencia de salida Stand-by	495KVA/396KW; exigido	CUMPLE
4.7	Potencia de salida Prime	450KVA/360KW; exigido	CUMPLE
4.8	Numero de fases	3 (trifásico) + Neutro + Tierra	CUMPLE
4.9	Tensión de salida (voltaje AC)	400/230 Vac.	CUMPLE
4.11	Frecuencia de la Tensión de salida	50 Hz	CUMPLE
4.12	Regulación de tensión del generador	± 1,5%	CUMPLE
4.13	Variación de frecuencia aleatoria	± 0,25%	CUMPLE
4.14	Regulación de frecuencia	Isócrona	CUMPLE
4.15	Autonomía 75%	como minimo 9 horas a 75% de la capacidad de carga	CUMPLE
4.16	Autonomía 100%	como minimo 7 horas a 100% de la capacidad de carga	CUMPLE
4.17	Capacidad de tanque de combustible	750 Litros, como mínimo	CUMPLE
5	**MOTOR**		
5.1	Marca	Indicar	CUMMINS
5.2	Marca del fabricante	Indicar	CUMMINS
5.3	Modelo	Indicar	KTA19-G3
5.4	Combustible	Diesel	CUMPLE

5.5	Governor	Exigido	CUMPLE
5.6	Actuador	Exigido	CUMPLE
5.7	Cilindros	6 lineal turbocomprimido	CUMPLE
5.8	Arranque eléctrico	SI	CUMPLE
5.9	Alternador de carga de batería	24V	CUMPLE
5.10	Tensión de batería	24V	CUMPLE
5.11	Capacidad del alternador de carga de bateria	Minimo 25A	CUMPLE
5.12	RPM	≥1500	CUMPLE
5.13	Consumo de carga al 75%	Hasta 75 litros	CUMPLE
5.14	Filtro de Combustible	Centrifugo tipo fleetguard y separador de agua	CUMPLE
5.15	Tipo de purificador de Aire	Elemento seco reemplazable con indicador de limitación	CUMPLE
5.16	Filtro de aceite	Tipo Fleetguard Centrifugo de flujo total	CUMPLE
5.17	Sistema de refrigeración	Radiador ambiental 50 °C (122 ºF)	CUMPLE
6	**GENERADOR**		
6.1	Marca	Indicar	STAMFORD
5.2	Marca del fabricante	Indicar	CUMMINS
5.3	Modelo	Indicar	HCI544C
6.2	Tipo	Autoexitado, con imanes permanentes (PMG)	CUMPLE
6.3	Devanado principal	Paso 2/3	CUMPLE
6.4	Rotor	Cojinete único, disco flexible , acople directo	CUMPLE
6.5	Refrigeración del alternador IC 01	Ventilador centrifugo de accionamiento directo	CUMPLE
6.8	Aumento de temperatura estandar	125-163 ºC	CUMPLE
6.9	Distorsión de armónicos total de la forma de onda CA	Sin carga <1,5%; carga lineal equilibrada <5% sin distorsión.	CUMPLE
6.10	Regulación de voltaje de salida	± 0,5% de variación como máximo	CUMPLE
6.11	Regulación de tensión del generador	± 1,5%	CUMPLE
6.12	Numero de fases	3+N+T	CUMPLE
6.13	Factor de potencia	≥0,8	CUMPLE
6.14	Clase de aislacion	Clase H	CUMPLE
6.15	Grado de protección	IP23	CUMPLE
6.16	Interferencia telefónica (TIF)	<50	CUMPLE
6.17	Factor armónico telefónico (THF)	<2%	CUMPLE
6.18	Velocidad	≥1500rpm	CUMPLE
7	**PANEL DE CONTROL**		
7.1	Marca	Indicar	DEEP SEA ELECTRONICS
7.3	Modelo	Indicar	DSE7320
7.5	Deberá estar ubicado dentro de la cabina del Generador, y ser de material adecuado para trabajo pesado.	Exigido	CUMPLE
7.6	Deberá estar montado en el tablero de control del generador. Los componentes y botones deberán estar protegidos de todo tipo de corrosión.	Exigido	CUMPLE
7.7	Todos los interruptores y botones de contactos deberán ser de tipo industrial para trabajo pesado.	Exigido	CUMPLE
7.8	El panel de control deberá contar con los siguientes requerimientos		

Ing. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

	LED indicador de funcionamiento en modo AUTO	Exigido	CUMPLE
	LED indicador de funcionamiento en modo MAN	Exigido	CUMPLE
	LED indicador de alarmas	Exigido	CUMPLE
	Advertencia/parada por baja presión de aceite	Exigido	CUMPLE
	Advertencia/parada por alta temperatura de motor	Exigido	CUMPLE
	Detección sobretensión y subtensión del generador	Exigido	CUMPLE
	Detección sobrefrecuencia y subfrecuencia del generador	Exigido	CUMPLE
	Detección de baja/alta tensión de batería	Exigido	CUMPLE
	Detección sobrevelocidad y subvelocidad	Exigido	CUMPLE
	Regulación del tiempo de arranque	Exigido	CUMPLE
	Regulación del tiempo de parada	Exigido	CUMPLE
	Falla de arranque	Exigido	CUMPLE
	Falla de parada	Exigido	CUMPLE
	Voltímetro	Exigido	CUMPLE
	Amperimetro	Exigido	CUMPLE
	Frecuencimetro	Exigido	CUMPLE
	Indicador de nivel de combustible analógico o digital	Exigido	CUMPLE
	Cuenta horas	Exigido	CUMPLE
8	**TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA**		
8.1	Se deberá proveer un tablero de transferencia automática de carga del tipo electromecánico, que será capaz de arrancar el Generador y transferir la carga a este último en caso de producirse fallas en cualquiera de las fases de la línea de suministro principal de energía (ANDE), y restaurar la provisión de energía de la línea principal retransmitiendo la carga, para luego parar el generador, todas estas operaciones en forma totalmente automática.	Exigido	CUMPLE
8.2	El tablero de transferencia automática de carga deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones		
	Deberá estar fabricado con chapa de acero tratada contra oxidos y herrumbres con pintura acabada en polvo y con grado de proteccion IP 54 como minimo	Exigido	CUMPLE
	El tiempo de arranque automático del generador después de la ausencia de la provisión de energía eléctrica (ANDE), deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 60 (sesenta) segundos como minimo.	Exigido	CUMPLE
	El tiempo de transferencia automática de la carga al generador después del arranque del mismo, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 30 (treinta) segundos como mínimo.	Exigido	CUMPLE
	El tiempo de transferencia automática de la carga al generador hacia la red de energía del sitio después de la restauración de la energía eléctrica de la ANDE, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 30 (treinta) segundos como mínimo.	Exigido	CUMPLE
	El sistema de transferencias de carga, deberá poseer como mínimo enclavamiento eléctrico entre las dos fuentes (ANDE – Generador), Las transferencias deberán ser realizadas a través de llaves motorizadas.	Exigido	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	El sistema de transferencia de cargas, deberá estar equipado para la instalación trifásica más neutro más tierra del lado de red de energía ANDE, como del lado del Generador.	Exigido	CUMPLE
	Deberá contener un cargador de bateria inteligente para la carga de la/s bateria/s permanentemente mientras es proveido de energia electrica de la red de ANDE	Exigido	CUMPLE
	Deberá poseer luces tipo piloto indicando la fuente de alimentación de energía a través del cual esta siendo alimentada la carga	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con un selector de control de posición de trabajo del generador (MAN 0 AUTO)	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con un voltímetro y un selector voltimétrico para la lectura de las fases de la red de ANDE	Exigido	CUMPLE
9	**DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION**		
9.1	Ingeniería del Proyecto	La ingeniería deberá ajustarse a la utilización del sitio existente en la institución.	ACEPTADO
9.2	Infraestructura	El proveedor deberá utilizar y/o adecuar la infraestructura existente en el edificio de la institución. El oferente, deberá considerar en su oferta y cotización, todos los aspectos y magnitudes como ser: Tablero de transferencia, ubicación física del Grupo Generador, base de hormigon para el Grupo Generador, registros de inspeccion, ductos y/o bandejas para el cableado tanto de mando como de potencia. Todos estos trabajos deberán formar parte de la oferta.	ACEPTADO
9.3	Presentación del Proyecto	El proyecto deberá estar elaborado por un grupo o individuo profesional/es Ingeniero/s y/o especialistas en Grupos Generadores.	CUMPLE
9.4	**Documentos e Informaciones Técnicas**		
9.5	El oferente deberá presentar las planillas de datos garantizados debidamente completados. Conforme a lo exigido por la institución en este mismo punto, NO bastara la simple respuesta CUMPLE para lo requerido en esta planilla sino que el oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE como su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO, todo esto respaldado con los folletos o documentaciones entregadas.	Exigido	CUMPLE
9.6	**A ser presentados luego de la firma del contrato**		
9.7	El proveedor deberá presentar los Esquemas, diagramas y documentos técnicos los cuales serán propiedad de la adjudicataria y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados los siguientes:	Exigido al oferente adjudicado para la ejecución del contrato	ACEPTADO
10	**Montaje, instalación y puesta en Servicio**		

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

10.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, los mismos deberán ser entregados a la institución, previo al montaje de los equipos.	Exigido al oferente adjudicado para la ejecución del contrato	ACEPTADO
10.2	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes		
10.3	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Exigido	ACEPTADO
10.4	El Montaje, instalación y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones mecánicas, físicas, eléctricas, sistema de puesta a tierra PAT y su conexión con otros PAT existentes, más todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema serán realizadas por el Proveedor	Exigido	ACEPTADO
10.5	Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño requerido del sistema; estos trabajos serán ejecutados una vez instalado el equipo.	Exigido	ACEPTADO
11	**A ser presentados luego de la firma del contrato**		
11.1	El proveedor deberá presentar los Esquemas, diagramas y documentos técnicos los cuales serán propiedad de la adjudicataria y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados los siguientes:	Exigido al oferente adjudicado para la ejecución del contrato	ACEPTADO
12	**Garantía**		
12.1	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía del Buen Funcionamiento del sistema; la misma deberá ser por plazo de 1 (un) año o 1.000hs como minimo, a partir de la instalación y puesta en marcha del equipo.	Exigido	CUMPLE
12.2	Durante el periodo de Periodo de Garantía, el Proveedor se encargará de realizar los mantenimientos preventivos correspondientes. Todos estos trabajos deberán formar parte de la oferta.	Exigido	CUMPLE
12.3	El mantenimiento del equipo deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes		
12.4	Cambio de filtro de aceite		ACEPTADO
12.5	Cambio de filtro de combustible		ACEPTADO
12.6	Cambio de filtro trampa de agua		ACEPTADO
12.7	Cambio de refrigerante		ACEPTADO
12.8	Cambio de aceite		ACEPTADO
12.9	Simulación de funciones bajo condiciones normales		ACEPTADO
12.10	Prueba del grupo generador con y sin carga		ACEPTADO

La firma **PIRO'Y S.A**, cumple con las Especificaciones Técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas. ----------

Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando las presentaciones señaladas, se evidencia que el oferente **PIRO'Y S.A** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, su representante y miembros de la sociedad, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.---

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que tanto el representante legal como los miembros de la sociedad de la firma oferente **PIRO'Y S.A** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y los miembros de la sociedad de la firma oferente **PIRO'Y S.A** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos**.** ----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **PIRO'Y S.A <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **PIRO'Y S.A** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------

6 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la ofertas presentada por la firma **PIRO'Y S.A,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria

Ing. Carlos Alberto Ruiz Díaz
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos Legales	PIRO'Y S.A
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2011, 2012,2013.**	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	73.616.426.251	1,73	56.403.050.787	1,47	78.616.674.268	1,26	69.545.383.769
PASIVO CORRIENTE	42.559.128.597		38.307.920.311		62.333.112.429		47.733.387.112
ACTIVO TOTAL	82.189.135.358	0,52	67.561.533.921	0,57	93.421.365.317	0,67	81.057.344.865
PASIVO TOTAL	42.559.128.597		38.307.920.311		62.333.112.429		47.733.387.112
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.796.176.427	0,10	1.748.800.812	0,06	2.048.928.937	0,07	2.531.302.059
PATRIMONIO NETO	39.630.006.761		29.253.613.610		31.088.252.888		33.323.957.753

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,46
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,59
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,08

7 ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", ya que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.----------

8 MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **PIRO'Y S.A**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9 CONCLUSIÓN

9.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2015, para "**ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL SNPP**", a las siguientes firmas:----------

- **PIRO'Y S.A** con **RUC N° 80000505-8,** por un monto total de guaraníes novecientos ochenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil ciento veinte tres **(₲ 982.636.123),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Siendo las 14:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación